LMUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL

DECRETO EXENTO № 00-20-7 SECCION 1º ERA. 26 NOV. 2014

LA CISTERNA,

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 3. Lo establecido en el reglamento de Asistencia Social, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 474/1995;
- 4. Lo dispuesto en el Decreto Exento Nº 001726 del 27.06.2001., pto. 1.4.1; y
- 3.- El Decretos Nº 04627 de fecha 14 de noviembre del 2014, que entrega ayuda social consistente e Materiales de construcción para la señora Verónica Ester Guerra Rezusta

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere ley N° 18. 695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

1°.- RECTIFICASE: El Decreto Alcaldicio Nº 04627, de fecha 14 de noviembre 2014, donde dice 23 planchas de ZINC; debe decir, 23 planchas de ZINC de 3.60 m

2°.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y HECHO ARCHÍVESE

RELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

OLLO COMUNITARIO

POF/MTG/Mg/SV/mcs.